RECIBO

Poder Judicial
Consejo de Administración

Encarnación, 24 de marzo de 2014

SEÑORA
BLANCA J.BOGADO VDA. DE GONZÁLEZ MAYA
PRESENTE:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, se dirige a Ud. como propietaria del local donde funciona la Oficina de Suministros de Insumos perteneciente a esta Circunscripción Judicial, a fin de informarle sobre la decisión de este Consejo de Administración de **rescindir** el contrato Nº 32/2013 con vigencia hasta el 30 de abril del presente año, atendiendo a la cláusula octava del mencionado contrato, que textualmente expresa: "*El locatario podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del locador, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*".

El motivo se debe a la mudanza de la referida oficina al Edificio Administrativo del Palacio de Justicia, próximo a habilitarse.

Sin otro particular, salúdale muy atentamente.-

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Decir Original
Alba Sánchez
Encargada de la Ofic. Registral de Encarnación
D.N.R.A.
26/03/14

Ma. L. del Pilar Yoyz de Romero
Jefe de Sección
Tesorería
26/03/14

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa